



La seguridad
es de todos

Ministerio de Defensa



ACTA No.

174

REG. FOLIO No.

006

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C. 04 de Febrero de 2019

INTERVIENEN

:

Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Sargento Segundo TRUJILLO OYOLA EDWIN
Supervisor del Contrato No. 049-2019
JAIME SANTANDER PEÑARANDA BRITO
CC. 84.034.188 de Riohacha la guajira
Contratista

ASUNTO

:

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 049-2019 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL".

Al efecto se procedió así

Conforme al contrato de prestación de servicios No. 049-2019 mediante la presente acta, se da inicio a realizar el objeto del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL". Por un periodo hasta el 22 de Abril del 2019, el cual se cancelará así:

CORTE	VALOR
CORTE No. 1	\$ 1.552.840,00
CORTE No. 2	\$ 1.552.840,00
CORTE No. 3	\$ 879.943,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.985.623,00

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Con cargo al CDP No. 319 del 08 de enero de 2019 RUBRO: A-02-02-02-005 - SERVICIOS DE CONSTRUCCION. emitido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Entidad.

VALOR CONTRATO No. 049-2019 \$ 3.985.623,00

VALOR A EJECUTAR \$ 3.985.623,00

SUMAS IGUALES \$ 3.985.623,00 \$ 3.985.623,00

2. FECHA DE INICIO

La iniciación de los trabajos se efectuara el día 04 de Febrero del 2019.

Carrera 11 No. 104 - 48 Edificio ICFE
Conmutador (57 1) 3789650

www.icfe.gov.co

Twitter: @casasfiscales

Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE





La seguridad
es de todos

Mindefensa



ACTA No.

174

REG. FOLIO No.

006

3. FECHA DE TERMINACIÓN

La entrega a satisfacción de las partes se efectuará el día 22 de abril del 2019.

4. GARANTIAS;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista

5.- Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato de prestación de servicios DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL" de conformidad con el contrato No. 049-2019.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se deja constancia y se firma de mutuo acuerdo por parte de los interesados, teniendo en cuenta su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el citado contrato de Prestación de Servicios.

JAIME SANTANDER PEÑARANDA BRITO

CC. 84.034.188 de Riohacha la guajira

Edwin F. Trujillo O.
Sub-Oficial Ejército

Sargento Segundo **TRUJILLO OYOLA EDWIN FERNANDO**

Supervisor de Contrato N° .049-2019

Coronel **JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.